

MENDOZA, 30 AGO 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 28718/2016, por el alumno Mauricio Ariel CÁCERES que participó del Programa de Intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mauricio Ariel CÁCERES (Legajo 9927), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

#### **MATERIAS ACREDITADAS**

##### **Carrera Ingeniería en Mecatrónica**

- . AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
- . CONTROL Y SISTEMAS
- . INGLES COLOQUIAL II
- . AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
- . SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
- . REALIDAD VIRTUAL
- . ROBÓTICA II
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS (Optativa)
- . INGENIERÍA LEGAL (Optativa)

##### **Carrera de Intercambio**

por Materias aprobadas en la Escuela Superior de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 01/2013-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 375 / 17